



USG México

Paseo de Tamarindos 400-B
1er piso., Col. Bosques de las Lomas
México, D.F. 05120
Tel.: (01 55) 5261 6300
Fax: (01 55) 5261 6381
www.usg.com.mx

USG y LEED®

Como líder del sector de la construcción, con una orgullosa herencia que abarca más de 100 años, USG entiende la necesidad de salvaguardar el mundo que nos rodea y proteger los recursos naturales vitales que todos compartimos. Con la firme convicción de que la salud, la seguridad y el bienestar del medio ambiente son compatibles con la prosperidad económica, aún antes de que la conservación se convirtiera en objeto de interés general, USG ha encontrado formas innovadoras de reducir los residuos de forma eficaz y transformar subproductos de fabricación en valiosos recursos.

USG mantiene su compromiso con empleados, clientes y comunidades de reducir el impacto ambiental a través del uso de materiales reciclados y la eliminación de los residuos de fabricación. Con liderazgo y responsabilidad ha forjado un sólido historial en el cuidado del medio ambiente buscando constantemente productos y soluciones ecológicas, cuidando desde la elección de materias primas hasta sus procedimientos de fabricación.

Los clientes y la comunidad en general son cada vez más conscientes de la necesidad de conservar la energía, gestionar el uso de materias primas, reducir los residuos y contar con protección contra contaminantes. En respuesta, los desarrolladores y los dueños demandan construcciones con materiales y tecnologías que ayuden a ahorrar energía, preservar la integridad de la tierra y asegurar un ambiente limpio y saludable.

A continuación se describen algunas de las ventajas que ofrece el uso de los productos USG y los criterios que se evalúan en esta materia.

Sistema de evaluación de créditos LEED (versión 2009 o 3)

LEED (Leadership on Energy and Environmental Design) más que una certificación es un modo de construcción establecido por el USGBC (United States Green Building Council). Ningún producto es certificado por LEED, sin embargo pueden ayudar a obtener créditos/puntos LEED para un proyecto.

Los créditos en LEED se dividen en:

SS: Sitio Sustentable (SustainableSites)SS

- **SS Pre-requisito1:** *Prevención de Actividad contaminante en la construcción.*
Prerrequisito **SSp1:** Crear e implementar un Plan de control de Sedimentación y Erosión (ESC) para toda la actividad de construcción relacionada con el proyecto.
- **SS Crédito 3:** *Re-desarrollo en terrenos en desuso.*
1 punto. **SSc3:** Documentar la contaminación del sitio en desuso (como lo indica la norma ASTM E1903-97 fase II, Evaluación del medio ambiente del sitio o un programa local de limpieza voluntaria).
- **SS Crédito 6.1** *Diseño pluvial: Control de calidad.*
1 punto. **SSp6.6:** Implementar un plan de manejo de agua pluvial que prevenga el valor más alto de descarga de agua pluvial posterior a la construcción o de protección de los canales de erosión excesiva que resulte en el decremento del 25% del volumen del desperdicio del agua pluvial y la reducción de impermeabilidad en el terreno y la captura y tratamiento de agua de lluvia del 90% de la precipitación anual utilizando las mejores prácticas aceptables de gestión (BMPs).

- **SS Crédito 6.2:** *Diseño Pluvial: Control de cantidad*

1 punto. **SSp6.2:** Implementar un plan de manejo pluvial que reduzca el área impermeable del terreno y que este produzca filtración en el terreno, la captura y trata del agua en un 90% de la precipitación anual utilizando las mejores prácticas aceptables de gestión. (BMPs) y estas deben de reducir el 80% de sólidos totales suspendidos (TSS) basado en reportes existentes.

- **SS Crédito 9:** *Manual de Diseño y Construcción del propietario.*

1 punto. **SSp9:** Publicar un documento ilustrado que contenga la información necesaria del diseño y la construcción del edificio para el propietario, con las características que requiere para su operación, educación y establecimiento de metas con respecto a su estructura y efecto en el medio ambiente y sus usuarios.

WE: Eficiencia de agua (Water Efficiency) WE

- **WE Crédito 1:** *Eficiencia de agua en el paisaje*

2-4 puntos. **WEc1p:** La reducción debe ser atribuida a cualquier combinación de los siguientes puntos: Factor de especie de planta, eficiencia de irrigación, uso de agua pluvial, uso de agua reciclada y el uso de agua tratada y transmitida por una agencia pública específicamente para usos no potables. La instalación de un diseño de paisaje que no requiera sistemas de irrigación permanente. Sistemas de irrigación temporal usados para la colocación de plantas es permitido si se desinstala al año de su instalación.

EA: Energía y Atmósfera (Energy & Atmosphere) EA

- **EA Crédito 1:** *Optimizar el desempeño energético.*

1-10 puntos. **EAc1:** Demostrar el 10 % de mejora (nuevos edificios) o 5% para renovaciones comparadas con la línea de base por ASHRAE/IESNA Standard 90.1.2007 o cumplir con las medidas de la ASHRAR (Guía avanzada para el diseño energético) 2004 o el Advanced Buildings™ Core Performance™ desarrollado por el Instituto de Nuevo Edificios (NBI).

- **EA Pre-requisito:** *Desempeño mínimo de energía.*

Requisito. **EAp1:** Desarrollar un proyecto que cumpla con las medidas de ASHRAE/IESNA Standard 90.1-2004 (sin enmiendas) y los requisitos de desempeño de la sección 11 del ASHRAE/IESNA Standard 90.1-2004.

- **EA Pre-requisito 2:** *Desempeño mínimo de energía.*

Requisito. **EAp2:** Diseño para alcanzar el desempeño de energía requerido por la ASHRAE/IESNA 90.1-2004 o el reglamento local de energía aunque este sea más estricto.

MR: Material y Recursos (Materials & Resources) MR

- **MR Crédito 2:** *Manejo de desecho de construcción.*

1-2 puntos **MRc2:** Reciclar, rehusar y/o recuperar 50% o 75% (por volumen o peso) de cualquier desecho de construcción y demolición que no se dañino para la salud.

- **MR Crédito 1.1:** *Reutilización del edificio. Mantener muros y losas estructurales.*

1-3 puntos **MRc1.1:** Mantener la estructura existente del edificio (incluyendo el piso estructural y la cubierta) y la envolvente (la piel exterior, con bastidor, excluyendo ventanas con cancelas y elementos no estructurales del techo).

- **MR Crédito 1.2:** *Reutilización del edificio. Mantener los elementos interiores no estructurales*

1 punto. **MRc1.2:** Utilizar los elementos no estructurales del edificio (Ej. Muros divisorios, cubierta de techos y plafones) en al menos 50% de área del edificio completado incluyendo ampliaciones. Si el proyecto cuenta con ampliaciones mayores a 2 veces el área del edificio existente el crédito no aplica.

- **MR Crédito 3:** *Reutilización de Materiales*

1-2 puntos. **MRc3:** Rescatar o reutilizar materiales, en suma que constituya por lo menos del 5% al 10% basado en el costo del valor total del material en el proyecto. 5% por 1 punto 10% por 2 puntos.

- **MR Crédito 4:** *Contenido de Reciclado*

1-2 puntos. **MRc4:** Utilizar materiales con contenido reciclado como la suma de contenido post consumo mas la mitad de contenido reciclado pre consumo, y que constituya por lo menos el 10% o 20% basado en el costo o en el valor total de los materiales en el proyecto.

- **MR Crédito 5:** *Materiales Regionales*

1-2 puntos. **MRc5:** Utilizar materiales o productos que hayan sido extraídos, cosechados, reciclados o fabricados en un radio de 500 millas (800 kms) del sitio de construcción con un mínimo del 10% o 20% basado en el costo del total del valor en materiales. Si solo una fracción del producto es extraído, cosechado, reciclado o fabricado entonces solo ese porcentaje (por peso) pueden contribuir al valor regional.

- **MR Crédito 6:** *Materiales Renovados Rápidamente*

1 punto. **MRc6:** Utilizar materiales de construcción que puedan ser renovados rápidamente en un 25% del costo del valor total de materiales del edificio. Para productos hechos por varios materiales, la fracción del material renovable será determinada por su peso. Esa fracción entonces será aplicada en el costo del producto para determinar el costo del material renovable por su fabricación.

- **MR Crédito 7:** *Madera Certificada*

1 punto. **MRc7:** Utilizar un mínimo de 50% de productos basados en madera que estén certificados de acuerdo al Forest Stewardship Council's (FSC) Principios y Criterios, para componentes de madera para la construcción. Estos componentes deben incluirse pero no limitarse en el bastidor estructural, el marco general del edificio, pisos, sub pisos, ventanas, puertas y acabados.

IEQ: Calidad Ambiental Interior (Interior Environmental Quality) IEQ

- **IEQ Crédito 3:** *Desempeño Acústico Mínimo*

1 punto. **IEQc3:** Diseñar espacios que contengan suficiente absorción acústica en acabados en cumplimiento con el tiempo de reverberación como se especifica en el ANSI Standard S12.60-2002. Lineamiento de Requisitos de Desempeño y Criterios Acústicos para Escuelas case 1; Espacios, 20,000 CF, 100% del plafón con materiales que tengan un NRC (Noise Reduction Coefficient) de 0.70, mayor o equivalente o materiales en el área como muros y acabados que lo tengan.

- **IEQ Crédito 3.2:** *Plan de Manejo de la calidad del aire en el interior: Antes de Ocuparse.*

1 punto. **IEQc3.2:** Expulsar por suministro total del volumen de aire de 4000 M³. Del aire exterior por m² del área de piso mientras se mantiene una temperatura interna de al menos 15°C y una humedad relativa que no supere el 60% o Hacer un examen de aire después de la termino de la construcción y antes de la ocupación usando los protocolos consistentes con el United States Environmental Protection Agency Compendium of Methods for the Determination of Air Pollutants in Indoor.
- **IEQ Crédito 4.1:** *Materiales de baja emisión (adhesivos y selladores).*

1 punto. **IEQc4.1:** El contenido VOC en adhesivos y selladores debe ser menor al actual límite VOC del South Coast Air Quality Management District (SCAQMD) Rule #1168.
- **IEQ Crédito 4.2:** *Materiales de baja emisión (pinturas y recubrimientos).*

1 punto. **IEQc4.2:** Las Pinturas y los recubrimientos en el interior de un edificio debe cumplir con el siguiente criterio: 1. Pinturas arquitectónicas, recubrimientos, y primer aplicados en el interior a un muro y plafón no debe de exceder el límite de VOC establecido en el Green Seal Standard GS-11, Paints, primera edición, Mayo 20, 1993. 2. Las pinturas Anti-corrosivas and anti-oxidantes aplicadas en el interior en metales féreos y sustratos metálicos no debe de exceder el límite de VOC establecido en el Green Seal Standard GC-03, Anti-Corrosive Paints, Segunda Edición, January 7, 1997. 3. Maderas limpias y acabados, acabados de pisos, manchas y lacas aplicadas en el interior no debe de exceder el límite de VOC establecido en el South Coast Air Quality Management District (SCAQMD) Rule 1113, Architectural Coatings, regla en efecto en Enero 1, 2004
- **IEQ Crédito 4.6:** *Materiales de Baja emisión: Plafones y Sistemas de Muros*

1 punto. **IEQc4.6.** Todos los tableros de yeso, aislantes, plafones acústicos y acabados de muros instalados en el interior del edificio deben alcanzar las pruebas de producto del Departamento de Servicios de Salud de California en las pruebas de emisión de compuestos orgánicos volátiles de varias fuentes utilizando cámaras ambientales a pequeña escala.
- **IEQ Crédito 8.1:** *Luz natural y vistas: Luz natural en el 75% de los espacios*

1 punto. **IEQc8.1:** Documento de la provisión de luz natural al 75% o 90% (sólo escuelas) de los espacios interiores y el 75% o más de la superficie de los espacios cerrados, a fin de aplicar en el marco del porcentaje requerido.
- **IEQ Crédito 9:** *Mayor Desempeño Acústico.*

1 punto. **IEQc9:** Transmisión de Sonido. Diseñar la envolvente del edificio, divisiones de salones de clase, y otras divisiones con un desempeño de Clase de transmisión de sonido (STC) de mínimo 35 y sonido de fondo reducido a 40 dbA (decibeles) o menor para las instalaciones mecánicas.
- **IEQ Crédito 10:** *Prevención de Moho.*

1 punto. **IEQc10:** El proyecto debe alcanzar el IEQ créditos 3.1, 7.1 y 7.2y proporcionar sistemas de aire acondicionado y los controles para limitar el espacio de Humedad Relativa a 60% o menos (tanto ocupados y des-ocupados) y desarrollar un programa en curso de gestión de calidad del aire interior.

ID: Innovación & Proceso de Diseño (Innovation and Design) ID

- **ID Crédito 1-1.4: *Innovación en Diseño***

1-4 puntos. **IDc1:** Proporcionar documentación de cada crédito de innovación propuesta, incluyendo una descripción de los logros, los beneficios medioambientales adicionales entregados y las medidas de rendimiento utilizadas para documentar los beneficios medioambientales adicionales entregados a través de período de ejecución.

- **ID Crédito 2: *Professional Acreditado LEED***

1 punto. **IDc2:** Por lo menos 1 director principal del equipo de proyecto debe ser Profesional Acreditado LEED (LEED AP)

- **ID Crédito 3: *La escuela como herramienta de enseñanza***

1 punto. **IDc3:** Diseñar un currículo basado en las características de alto desempeño del edificio y no solo debe describir sus propias características sino también explorar la relación entre el ambiente humano, la ecología y el edificio.

Crédito	Descripción	Requisito LEED	Solución
SS Crédito 3 1 punto	Re-desarrollo en terrenos en desuso	Documentar la contaminación del sitio en desuso (como lo indica la norma ASTM E1903-97 fase II Evaluación del medio ambiente del sitio o un programa local de limpieza voluntaria.)	El Yeso USG puede ser utilizado para recuperar suelos contaminados con plomo, cadmio, aluminio, cobre y cromo. El Yeso USG puede ser utilizado como material de relleno en un terreno en desuso y combinado con composta puede ser utilizado para recuperar tierras abandonadas como minas a precios accesibles.
SS Crédito 6.1 1 punto	Diseño pluvial: Control de cantidad	Implementar un plan de manejo de agua pluvial que prevenga el valor más alto de descarga de agua pluvial posterior a la construcción o de protección de los canales de erosión excesiva que resulte en el decremento del 25% del volumen del desperdicio del agua pluvial y la reducción de impermeabilidad en el terreno y la captura y tratamiento de agua de lluvia del 90% de la precipitación anual utilizando las mejores prácticas aceptables de gestión. (BMPs)	Los yesos USG pueden ser usados como tratamiento de estanques para : 1: Floculación de arcilla 2: Aumento de las concentraciones de calcio y dureza total 3: Precipitación de fosfato y la reducción de PH

Crédito	Descripción	Requisito LEED	Solución
SS Crédito 6.2 1 punto	Diseño pluvial: Control de calidad	Limitar la perturbación y contaminación de las corrientes naturales de agua mediante la gestión de la escorrentía de aguas pluviales. Escuchar Leer fonéticamente	Los yesos USG pueden ser usados como tratamiento de estanques para: 1: Floculación de arcilla 2: Aumento de las concentraciones de calcio y dureza total 3: Precipitación de fosfato y la reducción de PH
WE Crédito 1 2-4 puntos	Eficiencia de agua en el paisaje	La reducción debe ser atribuida a cualquier combinación de los siguientes puntos: Factor de especie de planta, eficiencia de irrigación, uso de agua pluvial, uso de agua reciclada y el uso de agua tratada y transmitida por una agencia pública específicamente para usos no potables. La instalación de un diseño de paisaje que no requiera sistemas de irrigación permanente. Sistemas de irrigación temporal usados para la colocación de plantas es permitido si se desinstala al año de instalación.	El Yeso USG mejora la estructura del suelo. El yeso tiene calcio que es necesario para flocular las arcillas en suelo ácido y alcalino. El yeso ayuda a recuperar suelos sódicos y remplazar el sodio en los sitios con arcillas aglutinantes.
E&A Prerrequisito 2	Desempeño mínimo de energía.	Desarrollar un proyecto que cumpla con las medidas de ASHRAE/IESNA Standard 90.1-2004 (sin enmiendas) y los requisitos de desempeño de la sección 11 del ASHRAE/IESNA Standard 90.1-2004.	Utilizando materiales interiores con un alto Reflejo de Luz (LR) como los plafones USG (LR .70 a .89) puede reducir el uso de luminarias en el diseño de un espacio y mejorar la calidad y cantidad de luz natural y artificial)
E&A Crédito 1 1-19 puntos	Optimizar el desempeño energético	Demostrar el 10 % de mejora (nuevos edificios) o 5% para renovaciones comparadas con la línea de base por ASHRAE/IESNA Standard 90.1.2007 o cumplir con las medidas de la ASHRAR (Guía avanzada para el diseño energético) 2004 o el Advanced Buildings™ Core Performance™ desarrollado por el Instituto de Nuevo Edificios. (NBI)	Utilizando materiales interiores con un alto Reflejo de Luz (LR) como los plafones USG (LR .70 a .89) puede reducir el uso de luminarias en el diseño de un espacio y mejorar la calidad y cantidad de luz natural y artificial)

Crédito	Descripción	Requisito LEED	Solución
MR Crédito 1.1 1-3 puntos	Rehusó del edificio - Mantener los muros, losas y techos existentes estructurales.	Mantener la estructura existente del edificio (incluyendo el piso estructural y la cubierta) y la envolvente (la piel exterior, con bastidor, excluyendo ventanas con cancelas y elementos no estructurales del techo).	Los productos USG son durables y fáciles de mantener con un largo tiempo de vida permitiendo su uso durante toda la vida del edificio sin ser reemplazado o removido
MR Crédito 1.2 1 punto	Rehusó del edificio - Mantener los elementos interiores no estructurales	Utilizar los elementos no estructurales del edificio (Ej. Muros divisorios, cubierta de techos y plafones) en al menos 50% de área del edificio completado incluyendo ampliaciones. Si el proyecto cuenta con ampliaciones mayores a 2 veces el área del edificio existente el crédito no aplica.	Los productos USG son durables y fáciles de mantener con un largo tiempo de vida permitiendo su uso durante toda la vida del edificio sin ser reemplazado o removido
MR Crédito 2 1- 2 puntos	Manejo de desecho de construcción	Reciclar, rehusar y/o recuperar 50% o 75% (por volumen o peso) de cualquier desecho de construcción y demolición que no se dañino para la salud.	La trituración del desperdicio del TABLAROCA® ayuda a la fortificación de suelo, neutraliza el PH, nivela la sal del terreno y reduce su dureza. Además el uso de 1 tonelada de Yeso incrementa la necesidad por 20% del agua para el terreno. Algunas placas pueden ser removidas y vueltas a vender en tiendas de rehusó.
MR Crédito 3 1-2 puntos	Rehusó de Materiales	Rescatar o reutilizar materiales, en suma que constituya por lo menos del 5% al 10% basado en el costo del valor total del material en el proyecto. 5% por 1 punto 10% por 2 puntos.	La trituración del desperdicio del TABLAROCA® ayuda a la fortificación de suelo, neutraliza el PH, nivela la sal del terreno y reduce su dureza. Además el uso de 1 tonelada de Yeso incrementa la necesidad por 20% del agua para el terreno. Algunas placas pueden ser removidas y vueltas a vender en tiendas de rehusó.

Crédito	Descripción	Requisito LEED	Solución
MR Crédito 4 1 – 2 puntos	Contenido de Reciclado	Utilizar materiales con contenido reciclado como la suma de contenido post consumo más la mitad de contenido reciclado pre consumo, y que constituya por lo menos el 10% o 20% basado en el costo o en el valor total de los materiales en el proyecto.	Los productos USG contienen un alto contenido de material reciclado manteniendo una alta durabilidad. Los plafones USG cuentan en algunos modelos con más de 75% de material reciclado
MR Crédito 5 1- 2 puntos	Materiales Regionales	Utilizar como mínimo el 10% de los materiales de construcción, productos que fueron fabricados en un mínimo de 800km a la redonda. Un punto adicional si llega al 20%	Todos los Tableros TABLAROCA® y DUROCK® son fabricados en nuestras plantas en México.
MR Crédito 6 1 punto	Rehusó de Materiales	Utilizar materiales de construcción que puedan ser renovados rápidamente en un 25% del costo del valor total de materiales del edificio. Para productos hechos por varios materiales, la fracción del material renovable será determinada por su peso. Esa fracción entonces será aplicada en el costo del producto para determinar el costo del material renovable por su fabricación.	Los tableros de yeso TABLAROCA® y todos nuestros plafones acústicos usan almidón de trigo como aglutinante. Para saber más acerca de los porcentajes de cada pregunta consultar la tabla de sustentabilidad USG.
IEQ Crédito 3.2 1 punto	Plan de Manejo de la calidad del aire en el interior: Antes de Ocuparse	Desarrollar un plan de manejo de la calidad del aire después de terminada la obra y antes de ocuparse.	La mayoría de los productos USG son de cero emisiones. Los productos con baja emisión ayudan a los requisitos de este crédito por lo que no se necesita un plan para la tratar la calidad del aire. Y solo una simple extracción de prueba de aire, que documente el sabio uso de los materiales.
IEQ Crédito 4.1 1 punto	Materiales de Baja emisión en adhesivos y selladores	El contenido VOC en adhesivos y selladores debe ser menor al actual limite VOC	El sellador USGAcousticalSealant es utilizado para instalaciones contra fuego y sonido y cumple con desempeño superior que pide LEED®

Crédito	Descripción	Requisito LEED	Solución
IEQ Crédito 8.1 1 punto	Innovación en Diseño	Proporcionar documentación de cada crédito de innovación propuesta, incluyendo una descripción de los logros, los beneficios medioambientales adicionales entregados y las medidas de rendimiento utilizadas para documentar los beneficios medioambientales adicionales entregados a través de período de ejecución.	Los productos USG pueden ser utilizados para proveer de luz natural al interior del edificio al tener alto valor de reflexión de luz.
ID Crédito3.2 1 punto	Plan de Manejo de la calidad del aire en el interior: Antes de Ocuparse	Desarrollar un plan de manejo de la calidad del aire después de terminada la obra y antes de ocuparse.	Aunque la calificación LEED actualmente no se ocupan las emisiones de todos los materiales de la construcción y sus efectos sobre la calidad del aire interior, todos los productos USG son iguales a cero a los emisores y de bajo de compuestos orgánico volátil para satisfacer las más exigentes requisitos para la emisión. Y puede contribuir a los créditos de innovación Para obtener más información en el COV y formaldehido las emisiones consultar con el departamento técnico USG.

Protocolos de Evaluación y Definiciones

- **Contenido Reciclado (Post-Consumo& Post-Industrial)**

Por la Comisión de Comercio Federal de Guías Ambientales de Marketing. Los productos con contenido reciclado pueden contener algunos residuos de pre-consumo, algunos residuos post-consumo o ambas cosas. Un producto no tiene que contener un 100 por ciento recuperado materiales para que sean "reciclados", pero cuanto mayor sea el porcentaje de contenido reciclado, mayor será la cantidad de residuos que se desvía de la disposición.

- **Post-Industrial (Pre-Consumo)**

Los materiales Pre-Consumo son generados por fabricantes, y pueden consistir de chatarra, desperdicio y otros productos que nunca fueron consumidos en el mercado. Materiales Post-Industriales y Pre-Consumo son lo mismo bajo los criterios del USGBC LEED®

- **Post-Consumo**

Los materiales de Post Consumo son un producto final que completan su ciclo de vida como un objeto de consumo y de otra forma hubieran terminado como desperdicio sólido. Los materiales de Post-consumo incluyen, objetos reciclados recolectados en programas comerciales o residenciales como el papel de oficina, el cartón, latas de aluminio, plásticos y metales.

- **LR** (Light Reflectance / Reflejo de Luz) evaluado por ASTM C1477
- **NRC** (Noise Reduction Coefficient / Coeficiente de Reducción de Sonido) evaluado por ASTM C423
- **CAC** (Ceiling Attenuation Class/ Clase de atenuación de Plafón) evaluado por ASTM 1414
- **TVOC** (Total Volatile Organic Compound / Total de Compuestos Volátiles) emisión medida por el ASTM D 5116, el Estado de Washington permite 500 ug/m³
- **CHPS** (Collaborative for High Performance Schools / Colaboración para escuelas de Alto Rendimiento) seguido por el EPA Sección 01350 por emisiones VOC and en determinación del PASS.

- **Formaldehyde / Formaldehído**

Emisiones medidas durante las evaluaciones de CHPS en la Sección 01350. Para la mayoría de los productos CHPS permite 13.5 ppb y El Estado de Washington permite 50 ppb.

- **Cero Emisiones**

Es definida como una cantidad menor a la prueba en cámara de concentraciones de fondo requerida en la Sección 3.8.4.2 de la Norma Práctica para la prueba de emisiones orgánicas volátiles procedentes de diversas fuentes con uso de cámara a pequeña escala Ambiental, la reemplaza las versiones anteriores de pruebas de cámara de escala pequeña de pruebas ambientales de la Especificaciones de California 01350, 15 de julio de 2004. "Artículo 3.8.4.3 establece que " las concentraciones de fondo en la cámara de vacío ventilado en 1.0 cambios de aire por hora no deberá ser superior a 2 g m⁻³ para cualquier individuo de COV, y 25 g m⁻³ para TVOC".

- **Fuentes de información:**

http://www.usgdesignstudio.com/resources/documents/sustainability/ASBE_USG_CI_0609.pdf

http://www.usgdesignstudio.com/resources/documents/sustainability/ASBE_USG_EB_0609.pdf

http://www.usgdesignstudio.com/resources/documents/sustainability/ASBE_USG_NC_0609.pdf

FT-USG-004-LEED USG MEXICO